Firmado digitalmente por PORTILLO ROMERO Fernando FAU 20135890031 soft
Cargo: Secretario General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.05.2024 15:31:23 -05:00

San Isidro, 13 de Mayo del 2024

# RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 000056-2024-INDECI/SEC GRAL

**VISTOS:** El Memorándum N° 000291-2024-INDECI/OGCAI de fecha 09 de mayo del 2024, del Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, el Memorándum N° 002912-2024-INDECI/OGA de fecha 10 de mayo del 2024, del Jefe de la Oficina General de Administración; y el Formato de Vacaciones-Directores de fecha 10 de mayo del 2024; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley Nº 29664, modificado por el Decreto Legislativo Nº 1587, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos, así como, la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres";

Que, de conformidad con la citada Ley, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, con Resolución Jefatural N° 051-2021-INDECI de fecha 02 de marzo de 2021, se designó al señor Fernando Alberto Calderón Torres, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI);

Que, mediante el Memorándum N° 000291-2024-INDECI/OGCAI de fecha 09 de mayo del 2024, el Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), comunica que

Visto Bueno
Firmado digitalmente por ALVARADO CUETO Edgardo Aldo FAU 20135890031 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.05.2024 13:23:54 -05:00

efectuará el goce de sus vacaciones desde el 15 de mayo hasta el 23 de mayo del presente año y propone encargar, en su ausencia, al señor Marco Antonio Cavero Cosar, las funciones de Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), en adición a sus funciones;

Que, a través del Memorándum N° 002912-2024-INDECI/OGA de fecha 10 de mayo del 2024, se remite el Formato de Vacaciones-Directores, donde se precisan los días del goce de vacaciones del señor Fernando Alberto Calderón Torres, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI);

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 371-2021-INDECI de fecha 30 de diciembre del 2021 se aprobó la Directiva Nº 015-2021-INDECI/6.1, Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y el desplazamiento de personal por encargo en el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI;

Que, el numeral 7.2.2 de la directiva antes citada señala que “el Secretario General del INDECI, emitirá el acto resolutivo de formalización del encargo, en tanto cuente con la delegación correspondiente, caso contrario será aprobado mediante Resolución de quien tenga delegada dicha facultad”;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 000317-2023-INDECI/JEF INDECI, de fecha 29 de diciembre de 2023, se delega en el Secretario General la facultad de aprobar y autorizar el desplazamiento del personal del D.L. Nº 276 y D.L. Nº 1057;

Que, en este sentido, resulta necesario emitir el dispositivo legal mediante el cual se encargue las funciones del cargo de Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), desde el 15 de mayo hasta el 23 de mayo del presente año;

Con la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664 modificado por el Decreto Legislativo Nº 1587 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, la Directiva N° 015-2021-INDECI/6.1, Directiva que establece el Procedimiento para la Delegación de Firma y el Desplazamiento de Personal por Encargo en el INDECI, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y su modificatoria;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1**.- Encargar al señor **MARCO ANTONIO CAVERO COSAR**, las funciones de Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), en adición a sus funciones, desde el 15 de mayo hasta el 23 de mayo del presente año, y en tanto dure la ausencia del titular.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web (www.gob.pe/indeci).

**Artículo 3.-** Disponer que la Secretaria General remita copia a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, archívese.

Firmado Digitalmente

**FERNANDO PORTILLO ROMERO**
SECRETARIO GENERAL
Instituto Nacional de Defensa Civil